



PS/7037,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-1-0000641

Montevideo, 07 AGO. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo propone la designación en misión oficial en la localidad de Caviahue, República Argentina, de la Teniente Coronel Petra Da Costa y del Sub Oficial de Primera (MAR) Luis Rodríguez, para participar de la "Etapa Capacitación Técnica Polar 2" del "Curso Conjunto Antártico (C-10)", desde el 13 de agosto hasta el 3 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del personal propuesto en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación y el fortalecimiento de la cooperación conjunta en la región antártica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

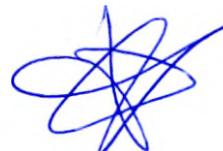
RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la localidad de Caviahue, República Argentina, a la Teniente Coronel Petra Da Costa y al Sub Oficial de Primera (MAR) Luis Rodríguez, para participar de la "Etapa Capacitación Técnica Polar 2" del "Curso Conjunto Antártico (C-10)", desde el 13 de agosto hasta el 3 de setiembre de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

2024-3-1-0000641

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República